

Bogotá, D.C. julio 18 de 2023

(223)

Asunto: Citación Audiencias Públicas

Referencia: Proceso Verbal Abreviado – Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia)

Atentamente me permito comunicarles que mediante autos de avóquese, proferidos por el Inspector de Policía 66 de Descongestión adscrito a la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C., se dispuso el inicio del Proceso Verbal Abreviado por el comportamiento contrario a la convivencia, descrito en el **Artículo 27 - Numeral 6º** del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016), definido como: *“Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien.”*.

En consecuencia, me permito citarlos para llevar a cabo Audiencia Pública del Proceso Verbal Abreviado, prevista en el artículo 223 de Ley 1801 de 2016, que se llevara a cabo en las fechas y horas que se indican a continuación:

TIPO DOC	IDENTIFICACION	INFRACOR	EXPEDITE_POLICIA	FECHA CITACIÓN	HORA CITACIÓN	FECHA REANUDACIÓN	HORA REANUDACIÓN
CED	4039012	SALAMANCA GALVIS JULIO ENRIQUE	11-001-6-2019-247906	09 de agosto de 2023	6:30 a. m.	15 de agosto de 2023	2:00 p. m.
CED	1015427467	SANCHEZ ORTIZ KEVIN DAVID	11-001-6-2019-226250	09 de agosto de 2023	6:40 a. m.	15 de agosto de 2023	2:10 p. m.
CED	1003187785	SANTOS PASTRANA JOSE DOMINGO	11-001-6-2019-70916	09 de agosto de 2023	6:50 a. m.	15 de agosto de 2023	2:20 p. m.
CED	78381248	SARMIENTO GUERRA LUIS MIGUEL	11-001-6-2019-247667	09 de agosto de 2023	7:00 a. m.	15 de agosto de 2023	2:30 p. m.
CED	1070916560	SILVA MARTINEZ JOSE	11-001-6-2019-249840	09 de agosto de 2023	7:10 a. m.	15 de agosto de 2023	2:40 p. m.
CED	1003394544	TAPIA MEDINA MAURICIO ANTONIO	11-001-6-2019-249096	09 de agosto de 2023	7:20 a. m.	15 de agosto de 2023	2:50 p. m.
CED	1014222016	TULA CASTAÑEDA LUIS ALBERTO	11-001-6-2019-225455	09 de agosto de 2023	7:30 a. m.	15 de agosto de 2023	3:00 p. m.
CED	1010011623	VALENCIA CASAS JUAN SEBASTIAN	11-001-6-2019-230743	09 de agosto de 2023	7:40 a. m.	15 de agosto de 2023	3:10 p. m.
CED	79917453	VARGAS RUBIANO JUAN ANDRES	11-001-6-2019-93172	09 de agosto de 2023	7:50 a. m.	15 de agosto de 2023	3:20 p. m.
CED	1001889047	VEGA PALENCIA LUIS DAVID	11-001-6-2019-230773	09 de agosto de 2023	8:00 a. m.	15 de agosto de 2023	3:30 p. m.
CED	1019105733	CRUZ CAMACHO LUIS ALFREDO	11-001-6-2019-229486	09 de agosto de 2023	8:10 a. m.	15 de agosto de 2023	3:40 p. m.
CED	1000464211	HERNANDEZ SUAZA JUAN SEBASTIAN	11-001-6-2019-249728	09 de agosto de 2023	8:20 a. m.	15 de agosto de 2023	3:50 p. m.
CED	1014235822	JIMENEZ RUIZ KEVIN DIDIER	11-001-6-2019-228103	09 de agosto de 2023	8:30 a. m.	15 de agosto de 2023	4:00 p. m.
CED	1233892301	MARTINEZ VARGAS JHOFRY RODRIGO	11-001-6-2019-566643	09 de agosto de 2023	8:40 a. m.	15 de agosto de 2023	4:10 p. m.

TIPO DOC	IDENTIFICACION	INFRACTOR	EXPEDITE_POLICIA	FECHA CITACIÓN	HORA CITACIÓN	FECHA REANUDACIÓN	HORA REANUDACIÓN
CED	1019081747	QUIÑONES RUIZ JUAN DAVID	11-001-6-2019-230625	09 de agosto de 2023	8:50 a. m.	15 de agosto de 2023	4:20 p. m.
CED	1019140866	ROCHA ECHAVEZ JUAN CARLOS	11-001-6-2019-224614	09 de agosto de 2023	9:00 a. m.	15 de agosto de 2023	4:30 p. m.
CED	19483839	RUBIANO CASTAÑEDA MARCO ANTONIO	11-001-6-2019-22696	09 de agosto de 2023	9:10 a. m.	15 de agosto de 2023	4:40 p. m.
CED	1000061723	SANCHEZ CARRILLO MAICOL ESTIVEN	11-001-6-2019-254183	09 de agosto de 2023	9:20 a. m.	15 de agosto de 2023	4:50 p. m.
CED	1022932590	VANEGAS AVILA KAREN JOHANNA	11-001-6-2019-225490	09 de agosto de 2023	9:30 a. m.	15 de agosto de 2023	5:00 p. m.

Lugar: Inspección D- 66 (Piso 3 Modulo 13)

Dirección: Calle 12 C No. 8 – 53. Edificio Furatena. Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá.

A tales diligencias deberán comparecer presencialmente con su documento de identidad en original, con el fin de que expongan sus argumentos, soliciten y aporten los documentos o pruebas que pretendan hacer valer para ejercer su derecho de contradicción y defensa.

Se les advierte que, en el evento de no comparecer personalmente al lugar, el día y hora señalados para la audiencia, en garantía al debido proceso que enmarca el derecho de defensa, aquella diligencia se suspenderá, y Ustedes, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberán presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad con la Sentencia C-349 de 2017; en caso de no justificar su inasistencia en los términos indicados, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo.

Salvo que el Despacho considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional, la audiencia se reanudará en una nueva fecha, en la cual se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda, que para el presente caso se adelantara en las fechas indicadas en el cuadro relacionado previamente.

Se les advierte a los citados que las audiencias se adelantaran de manera presencial, y sobre cualquier asunto relacionado con el proceso, o de su asistencia a las audiencias, a los presuntos infractores puede manifestarlo previamente con una antelación no menor a tres (3) días a la fecha programada para la respectiva audiencia, a través de comunicado radicado en las instalaciones de la entidad, o a los correos electrónicos brigitte.vargas@gobiernobogota.gov.co y/o alfredo.vargas@gobiernobogota.gov.co, con el fin de adoptar las decisiones correspondientes. Así mismo y respecto a información que requiera del comparendo, puede consultar la página web de la Policía Nacional de Colombia en el Sistema Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) o a través del link https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.

Por último, y con el fin de garantizar el debido proceso, la presente citación se publica por el término de cinco (5) días, en la cartelera, y/o sitio web y/o micrositio de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, siendo este medio expedito, idóneo y eficaz, para dar a conocer la actuación, de acuerdo con el numeral 2° del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016).

Atentamente,



Firma Digital autorizada por
la Secretaría Distrital de
Gobierno.

LUIS ALFREDO VARGAS OJEDA
INSPECTOR D66 DISTRITAL DE POLICIA
alfredo.vargas@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Brigitte Patricia Vargas Triana – Auxiliar Administrativa Inspección D66
Revisó y Aprobó: Luis Alfredo Vargas Ojeda - Inspector D66 Distrital de Policía